

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-1841] [8L/5300-2271] [8L/5300-2272] [8L/5300-2273] [8L/5300-2274] [8L/5300-2275] [8L/5300-2276] [8L/5300-2277] [8L/5300-2278] [8L/5300-2279] [8L/5300-2280] [8L/5300-2281] [8L/5300-2282] [8L/5300-2283] [8L/5300-2284] [8L/5300-2285] [8L/5300-2298] [8L/5300-2299] [8L/5300-2300] [8L/5300-2301] [8L/5300-2302] [8L/5300-2303] [8L/5300-2316] [8L/5300-2317] [8L/5300-2318] [8L/5300-2364] [8L/5300-2367] [8L/5300-2370] [8L/5300-2373] [8L/5300-2376] [8L/5300-2308] [8L/5300-2309] [8L/5300-2310] [8L/5300-2311] [8L/5300-2312] [8L/5300-2313] [8L/5300-2314]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de octubre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-2308]

NOMBRE DE LAS EMPRESAS ENCARGADAS DE RECOGER LOS RESIDUOS DE SANDACH DURANTE 2010, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"La designación de la empresa de recogida del producto SANDACH corresponde a los establecimientos generadores del subproducto. Las posibles empresas de retirada son todas las autorizadas a nivel nacional en el año 2010.

Con relación a los cadáveres generados en las explotaciones ganaderas, la empresa encargada de la recogida en el año 2010 fue la sociedad Tragsatec."